



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016 (Martes 27 de diciembre de 2016)

Siendo las 10:50 a.m. del día martes 27 de diciembre del 2016 se da inicio a la continuación de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del miércoles 30 de noviembre y su continuación del lunes 05, martes 06, miércoles 07, lunes 12, miércoles 14 (No hubo el viernes 16 por falta de quórum) y del lunes 19 de diciembre del año en curso, convocada para esta fecha, con la participación de los siguientes miembros integrantes del máximo órgano de gobierno de la universidad: Rector, Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez; Vicerrector de Investigación-VRINV, Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria-FMV: M.Sc. José Luis Vilchez Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas-FCCBB: Dra. Adela Chambergó Llontop, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia-FIZ: M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-FACFyM: M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación-FACHSE, M.Sc. Néstor Tenorio Requejo; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables-FACEAC, M.Sc. Lino Huertas Maco; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola-FIA: Dr. Víctor Cornetero Ayudante; Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura-FICSA, Dr. Walter Morales Uchofen; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica-FIME, M. Sc. Juan Tumialán Hinostriza; Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias-FIQIA, M. Sc. Juan Carlos Díaz Visitación.

Participan con voz y sin voto: Decano de la Facultad de Medicina Humana, M.Sc. Alejandro Cabrera Gastelo; Decana de la Facultad de Enfermería-FE, Dra. Rosario Verástegui León; Director encargado de la Escuela de Posgrado, Dr. Saúl Espinoza Zapata. Asimismo el Secretario General de la Universidad, M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez.

El Rector solicita al Secretario General comprobar el quórum reglamentario, el mismo que pasa lista y comprueba que están presentes doce de los quince miembros hábiles de la Asamblea Universitaria.

Se autoriza continuar con la lectura de los artículos.

Se retoma la discusión de los artículos ya aprobados en sesiones anteriores, referente a la organización de las oficinas que dependen de la Dirección General de Administración, luego de varias intervenciones se llega al consenso que debe quedar tal como fue aprobado.

Luego de este impase se continúa con la lectura de los artículos y su respectiva aprobación.

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Artículo 146°. La Oficina General de Bienestar Universitario, es la encargada de planificar, organizar, dirigir y ejecutar programas y servicios especiales para el fomento y desarrollo de la comunidad universitaria, de manera eficiente y oportuna.

Sus funciones son:

146.1 Establecer programas de bienestar social, de servicio social, de recreación y de deporte en la Universidad.

146.2 Fomentar actividades culturales artísticas y deportivas.

146.3 Promover convenios estratégicos con el Ministerio de Salud dentro de las políticas públicas de salud, para la inscripción de los estudiantes en el sistema integral de salud, garantizando un chequeo anual de los estudiantes en la lucha contra el cáncer, brindar la atención alimentaria en el comedor universitario, previa selección de acuerdo a los reglamentos.

146.4 Gestionar la implementación de todos los servicios para la integración de personas con discapacidad en la comunidad universitaria de conformidad con la Ley N° 29973.

146.5 Administrar los servicios: médico, odontológico, psicológico, enfermería, servicio social y otros que se considere.

146.6 Planificar, organizar y ejecutar los servicios: de deporte, recreación y esparcimiento y otros que se



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO SECRETARÍA GENERAL

considere conveniente. Así como establecer Programas de Alta Competencia-PRODAC como complemento a la formación humana saludable y al desarrollo de la persona.

146.7 Promover la participación de los estudiantes en torneos locales, regionales y nacionales en las diversas disciplinas deportivas en coordinación y apoyo del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

146.8 Crear y poner en funcionamiento las Ligas Deportivas Universitarias con la participación permanente de los estudiantes en las diferentes disciplinas deportivas.

146.9 Instituir las Olimpiadas deportivas de docentes, estudiantes y trabajadores no docentes.

146.10 Inscribir en las Ligas Deportivas Oficiales, las diferentes selecciones deportivas de los estudiantes que se considere conveniente.

146.11 Administrar los programas que implementa el Estado en beneficio de los estudiantes universitarios: Beca 18 y otros.

146.12 Otras que se le asigne el Vicerrector Académico.

La Oficina General de Bienestar Universitario depende del Vicerrectorado Académico y está a cargo de un Docente Principal o Asociado a Dedicación Exclusiva, nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico en coordinación con el Rector.

El Decano de la FIA, plantea que los artículos que corresponden a las Oficinas adscritas al vicerrectorado Académico, se discutan en presencia del Vicerrector Académico en coordinación con el Rector.

Se aprueba por unanimidad el artículo tratado en esta sesión y se acuerda postergar la reunión para el día jueves 29 de diciembre para que asista el vicerrector Académico.

Siendo las 1:40 p.m. se dio por concluida la sesión de la Asamblea Universitaria postergando su continuación para el día jueves 29 de diciembre a las 8:00 a.m.

Firman los asistentes en señal de conformidad.

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Walter Morales Uchofen
Decano FICSA

Dra. Adela Chambergo Llantop
Decana FCCBB

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA

M. Sc. Lino Huertas Maco
Decano FACEAC

M.Sc. Néstor Tenorio Requejo
Decano FACHSE

M. Sc. Alfonso Tesan Arroyo
Decano FACFyM

M. Sc. Carlos Herbert Pomares Neira
Decano FIZ

M. Sc. José Luis Vilchez Muñoz
Decano FMV



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL

M. Sc. Juan Tumialán Hinostrza
Decano FIME

M. Sc. Juan Carlos Díaz Visitación
Decano FIQIA

De lo que doy fe,

M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General de la Universidad